

## SUBASTA A LA BAJA PRESENCIAL NACIONAL NE 1120-19

### ADQUISICIÓN DE GRUPOS GENERADORES

#### ADITIVO 1

I) De conformidad a lo dispuesto en el sub-ítem 1.4.1 del Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Presencial Nacional NE 1120-19, la ITAIPU responde consultas realizadas en esta licitación:

#### **PREGUNTA 1**

Si los tableros están a no más de 5 metros de los grupos, es necesario que el ATS tenga capacidad de lectura de parámetros y alarmas? Eso se puede ver desde el panel del grupo. Caso que sea necesario la idea es ofrecer un panel remoto instalado en un gabinete justo al lado del ATS.

#### **RESPUESTA**

Favor remitirse a las especificaciones técnicas, en los puntos 4.1.1 "Tablero de transferencia automática de carga, red/grupo electrógeno" de los lotes correspondientes.

#### **PREGUNTA 2**

El Lote 1 no especifica ATS. Estaremos cotizando solamente el posicionamiento del equipo con la base. Si lleva ATS que lo aclaren por favor.

#### **RESPUESTA**

En el lote 1 "SUMINISTRO DE 1 (UN) GRUPO GENERADOR ELECTROGENO, CABINADO Y TRIFASICO PARA LA DIVISION DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE LA ITAIPU BINACIONAL" se solicita solo el grupo electrógeno cabinado y sus componentes conforme especificaciones técnicas, sin el tablero de transferencia automática.

#### **PREGUNTA 3**

En el punto indicado más abajo, queda sin efecto el CERTIFICADO DE VISITA OBLIGATORIA?

#### **2.5 PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA HABILITACIÓN**

**2.5.1** Los oferentes deberán presentar al subastador(a) la documentación para la habilitación, conforme a lo establecido en el Anexo I de este Pliego de Bases y Condiciones, en la sesión pública de apertura de esta licitación, conjuntamente con la oferta comercial atendiendo a los siguientes requisitos:

- a) en un único ejemplar constituido de original o de copia autenticada, con excepción del CRC - Certificado de Registro Catastral y del Certificado de Visita obligatoria, que por ser documento(s) emitido(s) por ITAIPU, podrá(n) ser presentado(s) en forma de copia simple;

#### **RESPUESTA**

Favor remitirse al ítem II de este Aditivo.

#### **PREGUNTA 4**

En el Anexo I. Documentación para la Habilitación, Ítem 1.3. Habilitación Técnica, inciso a), se indica lo siguiente:

"Constancia(s) o certificado(s) de desempeño, emitido(s) por persona(s) física(s) o jurídica(s) de derecho público o privado, donde conste que el oferente haya suministrado e instalado un Grupo Electrónico de 150 kVA o superior (potencia prime)."

Al respecto solicitamos respetuosamente que puedan ser aceptadas la presentación de constancia(s) o certificado(s) de desempeño, emitido(s) por persona(s) física(s) o jurídica(s) de derecho público o privado, donde conste que el oferente haya suministrado e instalado un Grupo Electrónico de 100kVA o superior (potencia prime).

**RESPUESTA**

Solicitud rechazada. Se mantiene sin modificaciones el ítem 1.3, letra a), del Anexo I.

**PREGUNTA 5**

En el Anexo I. Documentación para la Habilitación, Ítem 1.3. Habilitación Técnica, inciso b), se indica lo siguiente:

"Constancia(s) o certificado(s) donde conste que el oferente es representante o distribuidor autorizado para la comercialización del equipo ofertado en Paraguay, que sea proveedora de repuestos originales y de asistencia técnica del equipo ofertado."

Al respecto solicitamos respetuosamente que puedan ser aceptadas la presentación de constancia(s) o certificado(s) donde conste que el oferente está autorizado a presentar oferta en el presente llamado, por el representante o distribuidor autorizado para la comercialización del equipo ofertado en Paraguay, que sea proveedora de repuestos originales y de asistencia técnica del equipo ofertado.

**RESPUESTA**

Solicitud rechazada. Se mantiene sin modificaciones el ítem 1.3, letra b), del Anexo I.

**PREGUNTA 6**

En el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo II, Especificaciones Técnicas; Ítem 2 "Descripción del Objeto" para el Lote 1, 2 y 3 cita: " EL CONTRATISTA deberá prever la provisión de materiales, montaje de equipos, mano de obra, supervisión, herramientas, documentación, insumos, puesta en marcha, etc. para cumplir satisfactoriamente el objeto de estas especificaciones técnicas, aun cuando no estén taxativamente indicados en estas especificaciones técnicas."

Consultamos: Amablemente si está previsto un periodo de tiempo para la realización de una Visita Técnica a fin de poder prever todo lo necesario para dar cumplimiento a lo citado anteriormente.

**RESPUESTA**

En el proceso no está prevista Visita Técnica, ya que la actividad principal es la provisión del equipo y sus componentes.

**PREGUNTA 7**

En el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo II, Especificaciones Técnicas; Ítem 9 "Servicios Provisorios" para el Lote 1, 2 y 3 cita en el punto 1: "Obrador: El Contratista dispondrá, instalará, operará, mantendrá, y después desmontará un Obrador que cumpla con las condiciones mínimas de confort para reuniones con la fiscalización, el Contratista deberá considerar el costo dentro de su oferta comercial."

Consultamos: Amablemente cuales son las condiciones mínimas de confort establecidas por la Convocante y cuál será la ubicación de este durante la ejecución de la obra.

**RESPUESTA**

Los servicios provisorios necesarios se adecuarán conforme a lo existente en los predios de la entidad.

**PREGUNTA 8**

Cuáles serán los horarios establecidos para la ejecución de la obra, esto a fin de no interrumpir el normal funcionamiento de las oficinas de la Entidad.

**RESPUESTA**

En horario diurno vigente en la Entidad.

II) De conformidad a lo dispuesto en el sub-ítem 1.4.2 del Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Presencial Nacional NE 1120-19, la ITAIPU altera el texto en el ítem 2.5.1, letra a), del Pliego de Bases y Condiciones:

DE:

[...]

- a) en un único ejemplar constituido de original o de copia autenticada, con excepción del CRC - Certificado de Registro Catastral y del Certificado de Visita obligatoria, que por ser documento(s) emitido(s) por ITAIPU, podrá(n) ser presentado(s) en forma de copia simple;

[...]

PARA:

[...]

- a) en un único ejemplar constituido de original o de copia autenticada, con excepción del CRC - Certificado de Registro Catastral, que por ser documento emitido por ITAIPU, podrá ser presentado en forma de copia simple;

[...]

III) Permanecen inalteradas las demás condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Presencial Nacional NE 1120-19.

**Emitido por:** División de Apoyo Técnico.  
**Fecha:** 16 de agosto de 2019.